BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

ADENDA No. 3

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FFDS-CMA-007-2022

OBJETO: REALIZAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3

El Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, en uso de sus facultades legales, en especial la establecida en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, expide la presente **ADENDA**, con fundamento en la solicitud del área técnica y teniendo en cuenta que se acogieron algunas observaciones formuladas al proceso en referencia, así:

1.Se modifica el numeral 4.7.2 EXPERIENCIA HABILITANTEL DEL PROPONENTE (Verificación directa en el RUP) del Pliego de Condiciones y el literal A EXPERIENCIA HABILITANTEL DEL PROPONENTE (Verificación directa en el RUP) del numeral 16 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO del Estudio Previo, así:

"(...)

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	*Máximo 3 certificaciones.*
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	*El objeto, obligaciones o alcance de los contratos terminados deben incluir experiencia en proyectos de diseño o consultoría estructural y/o estudios de vulnerabilidad sísmica y estudios de suelos.*
VALOR:	*La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV*

(...)"

2. Se modifica el numeral 4.7.3 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES del Pliego de Condiciones y el literal B REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES del numeral 16 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO del Estudio Previo, así:

"(...)

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	*Máximo 5 certificaciones.*
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	*El objeto, obligaciones o alcance de los contratos terminados deben incluir experiencia en proyectos de diseño o consultoría estructural y/o estudios de vulnerabilidad sísmica y estudios de suelos.*
VALOR:	*La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV*

(...)"

3. Se modifica el numeral 4.7.4 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS del Pliego de Condiciones y el literal C REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS del numeral 16 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO del Estudio Previo, así:

"(...)

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	*Máximo 4 certificaciones.*
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	*El objeto, obligaciones o alcance de los contratos terminados deben incluir experiencia en proyectos de diseño o consultoría estructural y/o estudios de vulnerabilidad sísmica y estudios de suelos.*
VALOR:	*La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV*

(...)"

4. Se modifica el numeral 5 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE del Pliego de Condiciones y el literal F EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE del numeral 16 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO del Estudio Previo, así:

"(...)

CANT.	DESCRIPCION DEL PERFIL O CARGO	REQUISITOS DE FORMACIÓN, DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	EXPERIENCIA
1	Ingeniero Civil	Ingeniero Civil con especialización en patología o ingeniería estructural y/o especialista en patología Con tarjeta profesional vigente.	Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos o contratos como diseñador de análisis de vulnerabilidad y/o especialista estructural y/o ingeniero especialista estructural y/o especialista en patología. Al menos Una de las certificaciones debe incluir sótano.
1	Ingeniero Civil	Ingeniero civil. Con tarjeta profesional vigente	Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos o contratos en la realización de estudio de suelos y análisis de cimentación de edificaciones existentes y/o desempeñando el cargo de geotecnista y/o ingeniero geotecnista y/o especialista en geotecnia. Al menos una de las certificaciones debe incluir sótano.

(...)"

5. Se modifica el numeral 5.5.2 FORMACION Y/O EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RECURSO HUMANO (Veinticuatro (24) Puntos) del Pliego de Condiciones y el literal B FORMACION Y/O EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RECURSO HUMANO (Veinticuatro (24) Puntos) del numeral 17 CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION DE LAS OFERTAS del Estudio Previo, así:

(...)

CANT.	***DESCRIPCION DEL PERFIL O CARGO***	***REQUISITOS DE FORMACIÓN, DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO***	***EXPERIENCIA***	***PUNTAJE***
1	*Ingeniero Civil*	*Ingeniero Civil con especialización en patología o ingeniería estructural y/o especialista en patología* *Con tarjeta profesional vigente.*	*Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos o contratos como diseñador de análisis de vulnerabilidad y/o especialista estructural y/o ingeniero especialista estructural y/o especialista en patología.* *Al menos Una de las certificaciones debe incluir sótano.*	*Doce (12) Puntos A la firma que ofrezca la experiencia adicional de acuerdo con este ítem Cero (0) puntos si no hay ofrecimiento de acuerdo a lo especificado*
1	*Ingeniero Civil*	*Ingeniero civil.* *Con tarjeta profesional vigente*	*Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos o contratos en la realización de estudio de suelos y análisis de cimentación de edificaciones existentes y/o desempeñando el cargo de geotecnista y/o ingeniero geotecnista y/o especialista en geotecnia.* *Al menos una de las certificaciones debe incluir sótano.*	*Doce (12) Puntos A la firma que ofrezca la experiencia adicional de acuerdo con este ítem Cero (0) puntos si no hay ofrecimiento de acuerdo con lo especificado*
			TOTAL	*24 PUNTOS*

(...)

6. Se modifica el numeral 9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL del Estudio previo el cual quedará así:

"*Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4649 del 06 de julio de 2022 con cargo al rubro 023011601070000007790, descripción del rubro Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá, concepto del gasto O232020200883213 Servicios de Arquitectura para proyectos de construcción no residenciales, expedido por valor de* ***CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 186.445.173,00)*** *y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4650 del 06 de julio de 2022 con cargo al rubro 023011601070000007790, descripción del rubro Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá, concepto del gasto O232020200883213 Servicios de Arquitectura para proyectos de construcción no residenciales, expedido por valor de* ***TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($13.000.000)***"

7. Se modifica el **FORMATO No. 9B CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS** del documento **FORMATO ANEXOS – CONDICIONES GENERALES**, el cual se adjunta a la presente adenda.

Las demás reglas del proceso no modificadas se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá, D.C., el 13 de julio de 2022.

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho SDS
Director Ejecutivo FFDS

Proyectó: Lina Dávila - Profesional Subdirección de Contratación
Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco – Profesional Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Myriam Ciro Flórez – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Luis Miguel Usuga Samudio – Subsecretario Corporativo
Revisó: Juan David Cárdenas Cabeza – Profesional Contratista Subsecretaría Corporativa